

α

Andrei Bravo Ponce

Quinto semestre, Licenciatura en Filosofía

El valor del conocimiento

Introducción

Los argumentos que sostienen una postura de normatividad autónoma para el conocimiento suponen que su valor reside en el puro objetivo de adquirirlo; sin embargo, en este ensayo respaldaré la posición de que la adquisición de conocimiento, mediante métodos confiables que confirmen o intenten confirmar la verdad mejor que otros, no tiene otra importancia, sino en la medida que nos facilita la obtención de otro tipo de bienes.

El valor del conocimiento en la normatividad autónoma

Las evaluaciones normativas que las distintas posturas epistemológicas usan para proceder en su quehacer, parten de una concepción propia acerca del valor y el objetivo de hacer conocimiento. Existen tres posiciones principales que intentan dar una respuesta al problema del valor: la primera es una respuesta moral al problema, que afirma que la normatividad epistémica está subordinada a normas morales, es decir, que el requisito para conseguir la moralidad es el cumplimiento de normas epistémicas para creer algo; la segunda postura es pragmática, que afirma que cumplir con una determinada normatividad epistémica es preferible porque esto es un principio de la racionalidad práctica que facilitará la obtención de nuestras metas; por último, la tercera posición defiende la normatividad epistémica como un ámbito autónomo, por lo que la fuerza de las normas epistémicas sólo proviene de un ámbito puramente epistémico.

Una vez que cada una de estas tres posturas acepta una finalidad del conocimiento, también establecen su propia normatividad epistémica para determinar qué es lo que, legítimamente, puede considerarse conocimiento.

Antes de enunciar una respuesta a las tesis que defienden la normatividad autónoma en las teorías epistemológicas, conviene hacer un repaso de los argumentos que sostienen las posturas autonomistas. A pesar de las ligeras variantes que puedan tener, una tesis comúnmente aceptada entre ellas es que la fuerza de las normas epistémicas (las que proveen de sentido al conocimiento), proviene de algún concepto *pura-*

mente epistémico. La normatividad autónoma, por lo tanto, no está sustentada en términos de recompensa o mejoramiento moral al ponerse en práctica, ni en una finalidad pragmática que, mediante ciertos estándares, nos auxiliaría en la consecución de nuestras metas. La fundamentación moral, al igual que la pragmática, llevan a considerar la normatividad epistémica como una subespecie de ellas, de ahí que tenga sentido discutir la epistemología y sus normas.

Un ejemplo de la obtención de una recompensa moral, siguiendo los lineamientos epistémicos basados en la idea de que el valor de conocer algo existe en cuanto hay un beneficio moral, sería el hecho de lograr ser virtuoso a través de un cierto camino que nos acerque, de manera más certera, a la verdad; este virtuosismo puede derivarse en un compromiso con la sociedad para lograr un “florecimiento humano” (*human flourishing*). Este “florecimiento” sería real cuando cada miembro de la sociedad respetara la norma de las pruebas, la cual dice que para hablar de algo es indispensable contar con suficiente evidencia, pues “creer algo basándose en una evidencia insuficiente es malo siempre, en cualquier lugar y para todo el mundo”.¹ Así es como concibe Clifford la normatividad epistémica basada en la moral.

Por otra parte, en “Decidir creer”, Bernard Williams afirma que en el concepto mismo de creer que “p”, se implica que “p” es verdadero. Esto es así porque la verdad y la falsedad son una dimensión de evaluación de las creencias, en contraste con otros estados mentales que son evaluados con base en otros estándares, y como el creer que “p” conlleva, generalmente, la afirmación de que “p” es verdadera, y como el conocimiento es válido por sí mismo porque la creencia ya tiene, por definición, el carácter normativo, entonces, la creencia en algo equivale a tener una buena razón para creerlo, lo cual, sin embargo, debe estar libre de caer en un autoengaño de la voluntad. De este modo, para Williams la importancia de creer algo reside en que así podemos evitar el autoengaño, como lo indica en el siguiente fragmento: “éste es el tipo de proyecto del hombre que se engaña a sí mismo, y él tiene realmente que saber qué es verdad, pues si realmente no supiera lo que es verdad no podría darle la vuelta a las pruebas en contra o a las que entran en conflicto con lo que cree”.²

-
- 1 Clifford, William K., “La ética de la creencia” en Valdés, Margarita M. y Miguel Ángel Fernández (Comps.), *Normas, virtudes, y valores epistémicos. Ensayos de filosofía contemporánea*, México, UNAM/IEF, 2011, p. 345.
 - 2 Williams, Bernard, “Decidir creer” en Valdés, Margarita M. y Miguel Ángel Fernández (comps.), *op. cit.*, p. 458.

Parece que la valoración de la normativa epistémica para Williams está expresada en su preocupación en torno al autoengaño, ya que en la medida en que uno puede asegurarse de la autenticidad de las creencias, se pueden tomar decisiones en la vida práctica con un respaldo más fuerte. Entonces, el abandono del autoengaño constituye la importancia del conocimiento cuando permite saber qué creencias son verdaderas. Entendida así, la normatividad autónoma que propone Williams, considera que el valor del conocimiento, por los lineamientos que prescribe su definición, nos libera del autoengaño; sin embargo, después de tener la certeza de no estar siendo engañado ¿qué hay que hacer con lo conocido?

En “Un nuevo argumento a favor del evidencialismo”, Nishi Shah sostiene que la transparencia es un fenómeno que ocurre cuando uno se pregunta a sí mismo si creer en la proposición “p”, es preguntarse si “p” es verdadera. De ser así, la creencia sería *transparente* con la verdad. Shah llega a la conclusión de que sólo a través de consideraciones evidenciales se pueden tener razones para creer algo, pero la evidencia tiene que ser alética para asegurar completamente una creencia. Así lo aclara en el párrafo final de su ensayo:

Si estoy en lo correcto, sólo las pruebas a favor o en contra de la verdad de p son pertinentes para contestar la pregunta dóxica de si creer o no que p, en tanto que sólo la deseabilidad de creer que p es pertinente para contestar la pregunta práctica de si producir o no la creencia de que p. No necesitamos un argumento moral o prudencial para asegurar la verdad del evidencialismo, porque el evidencialismo forma parte de la naturaleza misma de la deliberación dóxica.³

De acuerdo con lo planteado por Shah, el evidencialismo (la postura que asegura a la evidencia como sustento para saber que “p” es verdadero) no requiere de un argumento moral o pragmático para afirmar el funcionamiento de la transparencia; sin embargo, parece que la misma transparencia requiere de una comprobación a partir de ejemplos sacados de casos morales o pragmáticos para hacer patente el papel de las consideraciones evidenciales. Por lo tanto, el valor que puede tener el conocimiento con una normativa de la creencia con transparencia en la verdad, es el mismo que en las normativas morales o pragmáticas de la epistemología,

3 Shah, Nishi, “Un nuevo argumento a favor del evidencialismo”, en Valdés, Margarita M. y Miguel Ángel Fernández (Comps.), *op. cit.*, p. 483.

debido a que no hay una normativa que plantee asegurar el conocimiento sin una finalidad posterior a la creación de creencias transparentes.

En el ensayo titulado “La meta de la creencia”, Ralph Wedgwood se plantea analizar la frase metafórica “la creencia apunta a la verdad”, diciendo que, en términos normativos, esta declaración tiene una verdad fundamental sobre la creencia, debido a que ésta es correcta si y sólo si la proposición creída es verdadera y si es obtenida racionalmente. Una creencia obtenida de esta manera constituye ya conocimiento normalizado. Así lo aclara Wedgwood en el fragmento siguiente:

[...] un sujeto racional no puede perseguir la meta de creer la verdad y nada más que la verdad sin utilizar medios que sea racional que él considere medios fiables para esa meta. Pero si estos medios tienen como resultado que crea algo que es verdad precisamente porque “funcionaron tal como se suponía que lo harían”, entonces (de acuerdo con mi elucidación del conocimiento) la creencia producida por esos medios cuenta como conocimiento.⁴

Atendiendo lo anterior, cuando uno no esté en posición de saber “p”, ya sea porque la vía que me llevó a creer “p” no haya sido fiable o, al menos, no es racional que la haya considerado fiable, existe un *compromiso* a no creer “p”. La tendencia en la postura de Wedgwood apunta hacia el mismo destino que la de Williams: si las condiciones en las que creo que sé que “p” no aprueban las normas de la fiabilidad y de la racionalidad, tengo un buen motivo para dejar de creer que “p”. Si no fuera por medio de una comprobación con un ejemplo moral o pragmático, la tesis de Wedgwood no tendría sentido, porque el compromiso para dejar de creer en “p”, de acuerdo con su normatividad, trae repercusiones en todo nuestro espectro del conocimiento; si el valor de éste reside en el compromiso generado al tener creencias fiables y racionalmente obtenidas, sin duda su aplicación a todos los ámbitos de las ciencias es forzosa para comprobarse. Vista desde otra óptica, la tesis de Wedgwood *necesita* del compromiso para funcionar; ¿quizás quiera decir que, teniendo un buen motivo para creer que “p”, es bueno creer en ello?

En suma, las tres posturas normativistas de la epistemología que tomé, necesitan de una consideración del valor del conocimiento en cuanto a fines distintos al de obtenerlo por sí mismo.

4 Wedgwood, Ralph, “La meta de la creencia”, en *Ibid.*, p. 525.

Otras posturas sobre el valor del conocimiento

Ahora me enfocaré en dos posturas epistemológicas que tratan principalmente del problema del valor del conocimiento. La primera, es una posición naturalista defendida por Jonathan Kvanvig. La segunda, es de Michael Hannon que trata de responder desde el falibilismo a dicho problema.

En su artículo “Naturalismo científico y el valor del conocimiento” (*Scientific naturalism and the value of knowledge*), Kvanvig hace una ilustrativa diferenciación entre los tipos de naturalismo y cuáles de éstos podrían responder al problema del valor. El profesor parafrasea a Bas van Fraassen cuando dice que “si especificamos condiciones sustantivas para ser un naturalista, sólo tendríamos que esperar alrededor de unas cuantas décadas para que los avances de la ciencia nos muestren que nuestra visión es errónea”.⁵ Con este enunciado deja en claro que cualquier intento para demarcar una normativa con proposiciones evaluativas en el naturalismo, impediría un análisis del problema del valor.

Kvanvig distingue dos tipos de naturalismo: la postura cognitivista y la no-cognitivista, y aclara que ambas perderían su pureza natural si se extendieran a discutir el problema del valor. Esto se debe a la precariedad que caracteriza al naturalismo en cuanto a una normatividad que defina su proceder científico; si pudiera evaluarse esta postura epistemológica, tratando de encontrar una cualidad normalmente aceptada, habría que decir que los argumentos naturalistas dan cuenta del mundo cognoscible en términos descriptivos, no evaluativos. Si se acepta que el problema del valor atiende meramente a condiciones de carácter prescriptivo para el conocimiento, Kvanvig concluye, que el naturalismo se ve en serios aprietos al tratar de esbozar siquiera una respuesta al problema del valor, y que sea compatible con sus pocos fundamentos.

En un artículo reciente titulado “El falibilismo y el valor del conocimiento” (*Falibilism and the value of knowledge*), Michael Hannon se propone defender el falibilismo con una propuesta sobre el valor del conocimiento a partir del método de la explicación práctica. Entre otras cosas, afirma que es plausible que el nivel de justificación del conocimiento sea no concluyente porque su valor concierne ampliamente a aplicaciones

5 Kvanvig, Jonathan, “Scientific naturalism and the value of knowledge”, en T.M. Crisp, M. Davidson et al (Eds.), *Knowledge and Reality*, Springer, 2006, p. 195. Traducción propia.

prácticas.⁶ De este modo, siguiendo el planteamiento original de Hannon, la falibilidad del conocimiento está en función de objetivos prácticos particulares; su justificación de éste, aplicaría sólo en algunos casos o en pequeños grupos de casos en los que el conocimiento no resulte falible y sus consecuencias prácticas resulten adecuadas.

En la postura de Kvanvig parece que el problema del valor conocimiento está en extinción, o mejor dicho, está totalmente presupuesto en la continuación de las discusiones naturalistas, pues en ellas resulta obvio creer que el valor del conocimiento reside en conocer cómo es el mundo de hecho; más allá de este objetivo no es indispensable replantearse una y otra vez la finalidad del conocimiento natural. En cambio, en la posición de Hannon, el valor está directamente relacionado con los replanteamientos que el quehacer epistemológico se hace en sus investigaciones y aceptando la tesis falibilista. Sólo si esas nuevas proposiciones, producto de las reformas constantes en las teorías, nos permiten ahondar en el conocimiento, el valor del conocimiento se encuentra en la obtención de nuevas verdades que luego volverán a ser puestas en el rasero falibilista.

Ni la postura de Kvanvig como la de Hannon contemplan una visión más allá del hecho de tener conocimiento; se limitan a establecer una normatividad muy básica acerca de cómo los nuevos conocimientos pueden ser catalogados como tales.

A manera de conclusión

Para concluir, quisiera hacer un comentario en defensa del valor del conocimiento de acuerdo con el fin que se encuentra, secundariamente, fuera del mismo. Todas las discusiones que giran en torno al problema del valor en el conocimiento quieren suponer que existe un valor en éste. Sin duda existe ese valor y es independiente a las normativas, metodologías y corrientes que tratan de justificar su autenticidad. El valor se encuentra cuando el conocimiento nos permite discutir más allá de éste; cuando las reglas establecidas para conocer por fin dan frutos y hacemos de esos frutos nuevos sistemas de creencias que se reestructuran y reforman.

6 Hannon, Michael, "Falibilism and the value of knowledge", en *Synthese*, No. 191, p. 1144.

Me resulta difícil creer que alguien prefiera sustentar el conocimiento en el conocimiento mismo, pues ese alguien seguramente no lo sustenta, sino para darle una adecuación dentro de sus creencias, lo que le permitirá obtener un fin determinado. Una búsqueda del conocimiento por él mismo supondría una ignorancia sobre la metodología que se quisiera seguir para lograr un fin secundario una vez tenidas nuevas proposiciones. Sabemos que queremos tener un criterio con ciertas normas para tener un conocimiento nuevo. Por ejemplo, imagino que existe la fuente de la eterna juventud, sé cómo llegar ahí, sé qué beneficios obtengo de ella, sé qué complicaciones hay en el proceso de llegar a ella, mi evidencia para tener certeza de que existe es verdadera, por lo tanto, no me quedaré con los brazos cruzados.

El argumento que aquí sostengo, sin embargo, no debe entenderse como una defensa del pragmatismo radical, pues, ante todo, la obtención del conocimiento está sustentada en inferencias dirigidas, aunque sólo en tentativa, hacia la verdad. No son las recompensas de ningún tipo las que motivan el proceder de la ciencia, sino que ésta primero se ocupa de la verdad en sus proposiciones.

El conocimiento natural garantiza un replanteamiento de los principios que comúnmente parecerían inamovibles en el desvelamiento del mundo. Cada día surgen nuevos detalles que aportan una rica cantidad de evidencias sobre el funcionamiento de lo que conocemos, y para eso existe el falibilismo: para replantear teorías que con anterioridad parecían infalibles, pero ahora resultan insostenibles. Mientras la ciencia siga atendiendo a razones de hecho para describir el mundo, la verdad podría estar cada vez más al alcance la mano, y después de ella, todos los fines posteriores por los que la ciencia trabaja.

Referencias

- Clifford, William K., "La ética de la creencia" en *Normas, virtudes, y valores epistémicos. Ensayos de filosofía contemporánea*, México, UNAM/ IIF 2011.
- Hannon, Michael, "Falibilism and the value of knowledge", en *Synthese*, No. 191.
- Kvanvig, Jonathan, "Scientific naturalism and the value of knowledge", en T.M. Crisp, M. Davidson *et al.* (Eds.), *Knowledge and Reality*, Springer, 2006.

- Shah, Nishi, “Un nuevo argumento a favor del evidencialismo” en *Normas, virtudes, y valores epistémicos. Ensayos de filosofía contemporánea*, México, UNAM/ IIF, 2011.
- Wedgwood, Ralph, “La meta de la creencia”, en *Normas, virtudes, y valores epistémicos. Ensayos de filosofía contemporánea*, México, UNAM/ IIF, 2011.
- Williams, Bernard, “Decidir creer”, en Valdés, Margarita M. y Miguel Ángel Fernández (Comps.), *Normas, virtudes, y valores epistémicos. Ensayos de filosofía contemporánea*, México, UNAM/ IIF, 2011.

